

INMOBILIARIA XANDU C.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
INMOBILIARIA XANDU C.A.

En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA XANDU C.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cumpí informales que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2001 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2.- Registros legales y contables

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa **INMOBILIARIA XANDU C.A.**, al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañía, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

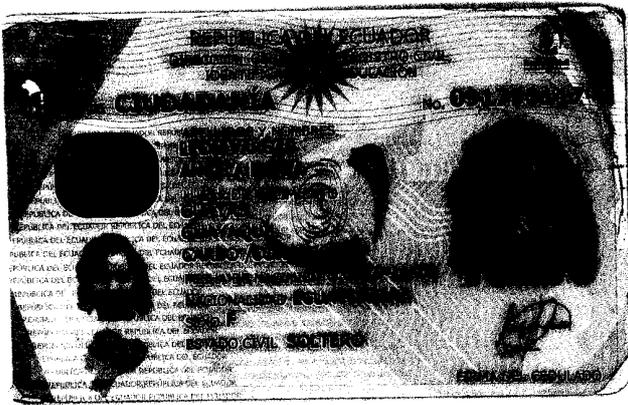
Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la Empresa **INMOBILIARIA XANDU C.A.**, al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


C.P.A. Ángela León Vargas
Reg. Nacional: 8.963
COMISARIO

Guayaquil-Ecuador
15-October-2010





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

395-0204
NÚMERO

0917931172
CÉDULA



LEON VARGAS ANGELA MARIA

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI

TARQUI

PARROQUIA

ZONA


PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

